





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 31 de agosto de 2023.



VISTOS: El Informe N° 1014-2023-DIRESA-HRM/03 emitido el 25 de agosto del 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 117-2023-DIRESA-HRM/03-0/RAC emitido el 25 de agosto del 2023 por el Área de Racionalización, el Informe N° 571-2023-DIRESA-HRM/05 emitido el 16 de agosto del 2023 por la Unidad de Gestión de Calidad, el Acta de Reunión N° 04-2023 del Comité de Auditoría Médica (CAM), el informe N° 485-2023-DIRESA-HRM/05 emitido el 23 de junio de 2023 por la Unidad de Gestión de la Calidad y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, en los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, asimismo el artículo 42° de la referida Ley N° 26842, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un Establecimiento de Salud o Servicio Médico de Apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean estos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, por otro lado, la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención de Salud" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA; tiene como finalidad establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos; asimismo, en su punto 6.6. estipula la estructura del Informe Final de Auditoría de la Calidad, indicando que: 6.6.1. El Informe Final de la Auditoría de la Calidad que se presenta a la Dirección del establecimiento de salud tendrá la siguiente estructura: ENCABEZADO. 1) ANTECEDENTES. 2) ORIGEN DE LA AUDITORIA. 3) TIPO DE AUDITORIA. 4) ALCANCE DE LA AUDITORIA. 5) METODOLOGIA. 6) INFORMACION CLINICA. 7) HALLAZGOS. 8) CONCLUSIONES. 9) RECOMENDACIONES. 10) FIRMAS y 11) ANEXOS;

Que, a través de Resolución Ejecutiva Directoral N° 128-2023-DIRESA-HRM/DE de fecha 27 de abril de 2023, se **RECONFORMO** el "**COMITÉ DE AUDITORÍA MÉDICA (CAM) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA PARA EL PERIODO 2023**";

Que, con informe N° 485-2023-DIRESA-HRM/05 de fecha 23 de junio de 2023, la Unidad de Gestión de la Calidad, remite ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, la propuesta de formato para informe de auditoría de procesos, a fin de que el mismo se implemente;

Que, mediante Acta de Reunión N° 04-2023 de fecha 19 de julio de 2023, el COMITÉ DE AUDITORÍA MÉDICA (CAM), acuerda validar el esquema de informe de auditoría de procesos evaluado, dado que es un instrumento detallado, por la norma ISO 19011-2018, es que es procedente su aplicación en el Hospital Regional de Moquegua; por lo que solicitan su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Directoral;

Que, a través de Informe N° 571-2023-DIRESA-HRM/05 de fecha 16 de agosto de 2023, la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita ante la Dirección Ejecutiva la aprobación mediante acto resolutorio del esquema del informe de auditoría de procesos del Hospital Regional de Moquegua, indicando que, el Comité de Auditoría Médica del Hospital,



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 31 de agosto de 2023.

valido el esquema de informe de auditoría de procesos mediante el criterio de juicio de expertos de acuerdo a la prueba estadística de Hernández Nieto cuyo resultado fue de 0,80053 que estuvo en el rango de bueno por lo que se considera un instrumento "Valido", además dicho esquema cumple con la estructura del informe final de auditoría de la calidad establecida en la NTS N° 029-MINSA/DIFEPRES-V.02, por ello es que se solicita, el Acto resolutorio para la aplicación del documento que será denominado: "INFORME DE AUDITORIA DE PROCESOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA" que servirá como instrumento en la de auditoría supervisión y evaluación de los procesos de gestión prestacional en el Hospital Regional de Moquegua;

Que, a través de Informe N° 117-2023-DIRESA-HRM/03-0/RAC de fecha 25 de agosto de 2023 el Área de Racionalización, evalúa el esquema y/o estructura a ser utilizada para la elaboración del informe de auditoría de procesos y otorga opinión técnica favorable

Que, mediante Informe N° 1014-2023-DIRESA-HRM/03 de fecha 25 de agosto de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga opinión favorable a la propuesta de esquema y/o estructura de "INFORME DE AUDITORIA DE PROCESOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA";

Contando con el proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con los vistos buenos de la Unidad de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el esquema del "INFORME DE AUDITORIA DE PROCESOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", que consta de cinco (05) folios, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de la Calidad y a los miembros de Comité de Auditorías conformados en nuestra Institución, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión e implementación de uso del esquema aprobado en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IBANIA EDITH KAMANI PILCO
C.M.P. 53129 R.N.E. 042740
DIRECCIÓN EJECUTIVA

IEIMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U. CALIDAD
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

INFORME DE AUDITORIA N°/DIRESA-HRM/.....

A :
De :
ASUNTO :REMITO INFORME DE AUDITORIA DEL PROCESO DE ATENCIÓN DEL XXXXXXXX
REFERENCIA :
ATENCIÓN :
FECHA DEL INFORME :

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez alcanzar el Informe de auditoría de proceso de (colocar los datos de la atención)

1. ANTECEDENTES:

No hay auditoria previa

2. ORIGEN DE LA AUDITORÍA:

(Motivo o línea de trabajo que produjo la necesidad de la auditoria)

3. TIPO DE AUDITORÍA

Auditoria de procesos

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Atención proporcionada a la (datos de la atención) del Hospital Regional de Moquegua el (fecha) del 2023.

5. METODOLOGÍA:

(Se colocara):

La metodología utilizada es:

1. A solicitud de XXXXXXXX.
2. Recepción de la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y verificación de su integridad
3. Lectura completa de la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para determinar los posibles criterios normativos.
4. Búsqueda de los criterios normativos correspondientes para la auditoría de la historia clínica.
5. Informes o entrevistas realizadas
6. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.



6. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LA ATENCIÓN

- Día XXXXXX (Servicio):
(Descripción de la atención)

DESCRIPCIÓN DE HECHOS (Relato del informe o entrevista)

7. HALAZGOS (NO CONFORMIDADES EN EL PROCESO DE LA ATENCIÓN)

- 7.1 Sumilla: (no conformidad)
- 7.2 Condición: (Sustento de lo ocurrido)
- 7.3 Criterio: (Norma)



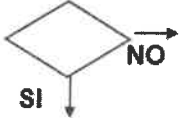




7.3.1 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES:

a. FLUJO DE ATENCIÓN

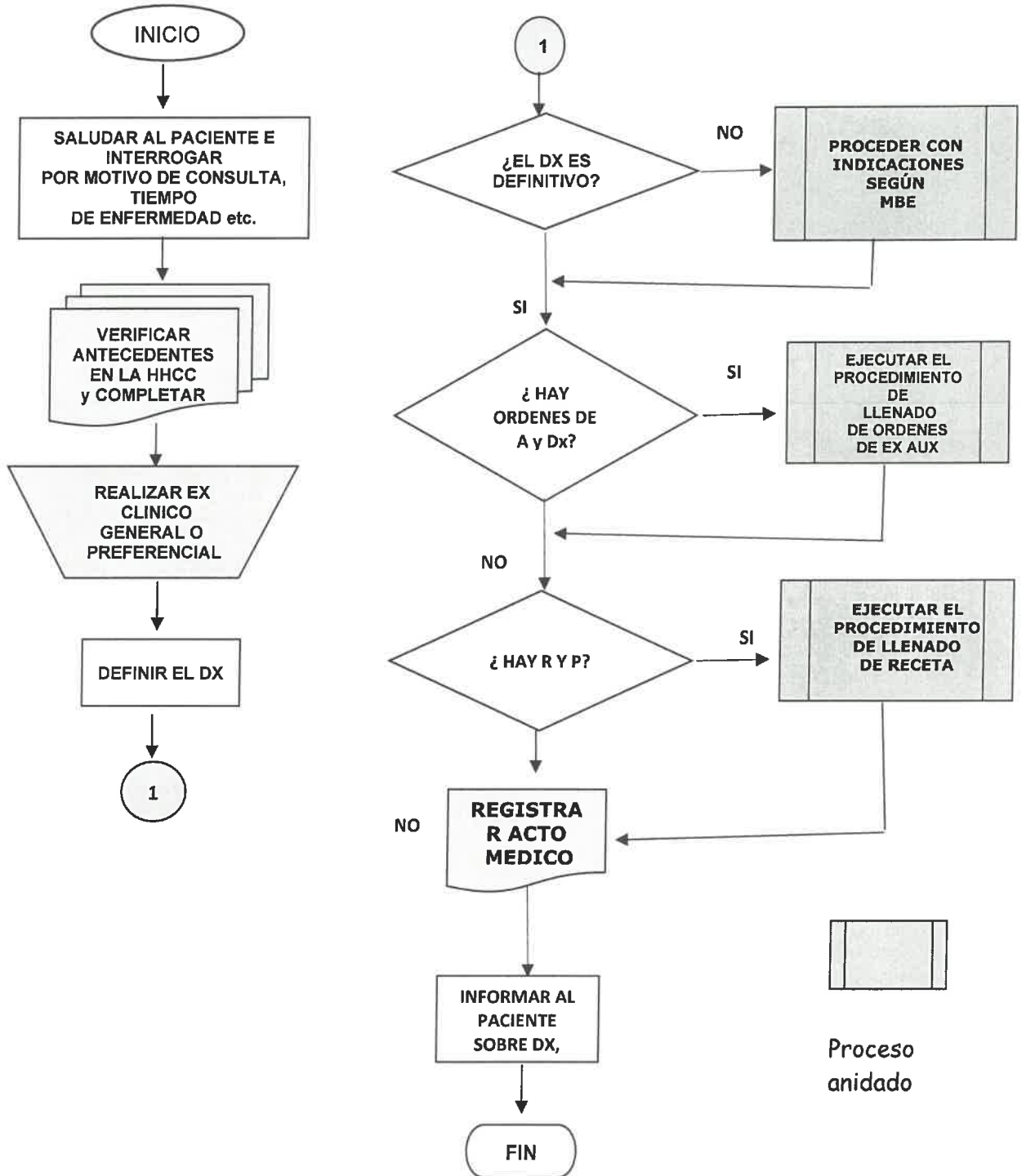
(Confeccionado en base a los siguientes datos, de acuerdo a lo ocurrido en la atención)

CUADRO DE SIMBOLOS DE DIAGRAMA DE FLUJO

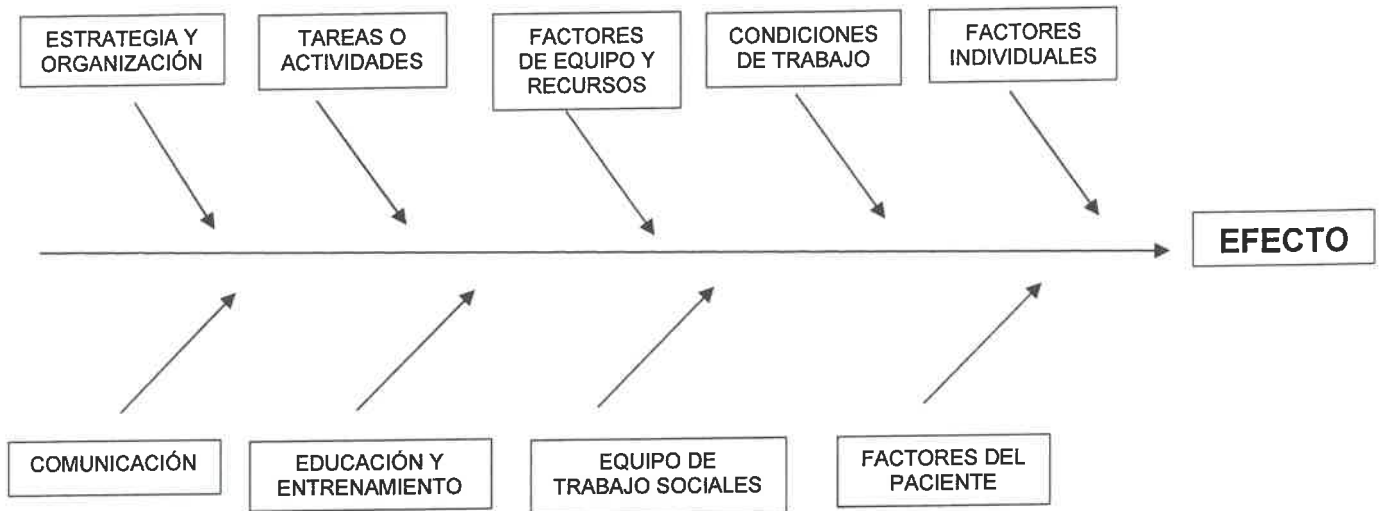


SÍMBOLO	ACTIVIDAD
INICIO - FIN 	• Es un rectángulo redondeado con las palabras inicio o fin dentro del símbolo. Indica cuando comienza y termina un proceso.
ACTIVIDAD 	• Es un rectángulo dentro del cual se describe brevemente la actividad que se realiza.
DECISIÓN 	• Es un rombo con una pregunta dentro. A partir de éste, el proceso se ramifica de acuerdo a las respuestas posibles (sí y no). Cada camino se señala de acuerdo con la respuesta.
FLECHA (FLUJO) 	• Líneas de flujo o fluido de dirección, son flechas que conectan pasos del proceso. La punta de la flecha indica la dirección del flujo del proceso.
DOCUMENTO 	• Se utiliza para indicar expresamente la existencia de un documento relevante
BASE DE DATOS 	• Se utiliza para indicar el registro de datos en una BD
CONECTOR 	• Se utiliza para indicar el fin o el principio de un proceso en una página que conecta con otra. Se coloca una letra del alfabeto en el primer conector que se repite en la siguiente página.

EJEMPLO



b. DIAGRAMA DE ISHIKAWA CAUSA-EFECTO



c. MATRIZ DE SELECCIÓN DE PROBLEMAS O SOLUCIONES

Solución	Criterios ponderados				TOTAL
	C1 (Valor C1)	C2 (Valor C2)	C3 (Valor C3)	C4 (Valor C4)	
S1	(Valor S1)	(Valor S1)	(Valor S1)	(Valor S1)	
	(Valor C1 x S1)	(Valor C2 x S1)	(Valor C3 x S1)	(Valor C4 x S1)	
S2	(Valor S1)	(Valor S2)	(Valor S2)	(Valor S2)	
	(Valor C1 x S2)	(Valor C2 x S2)	(Valor C3 x S2)	(Valor C4 x S2)	
S3	(Valor s)	(Valor s)	(Valor s)	(Valor s)	
	(Valor C1 x S3)	(Valor C2 x S3)	(Valor C3 x S3)	(Valor C4 x S3)	

Los valores C1 + C2 + C3 + C4=100

MATRIZ DE PROBLEMAS

Problemas	Criterios ponderados				TOTAL
	Viabilidad de solución del problema (Valor C1)	Responsabilidad sobre el problema (Valor C2)	Costo de la calidad (Valor C3)	Impacto de la IPRESS (Valor C4)	
P1	(Valor P1)	(Valor P1)	(Valor P1)	(Valor P1)	
	(Valor C1 x P1)	(Valor C2 x P1)	(Valor C3 x P1)	(Valor C4 x P1)	
P2	(Valor S1)	(Valor S2)	(Valor S2)	(Valor S2)	
	(Valor C1 x P2)	(Valor C2 x P2)	(Valor C3 x P2)	(Valor C4 x P2)	
P3	(Valor s)	(Valor s)	(Valor s)	(Valor s)	
	(Valor C1 x P3)	(Valor C2 x P3)	(Valor C3 x P3)	(Valor C4 x P3)	



8. CONCLUSIONES:

9. RECOMENDACIONES:

10. FIRMA:

11. ANEXOS:



INFORME N° 293-2023-DIRESA-HRM-AL/01

A : M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
Directora Ejecutiva del Hospital Regional Moquegua

DE : ABOG. JORGE LUIS ROMERO VALDIVIA
Asesor Legal Externo del Hospital Regional de Moquegua.

ASUNTO : FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA DE PROCESOS

REFERENCIA : Memorándum Circ. N° 325-2023-DIRESA-HRM/01
Informe N° 485-2023-DIRESA-HRM/05
Informe N° 102-2023-DIRESA-HRM/05-BGGV-MC

ATENCIÓN : M.C. GRACE DIANA REYNOSO HUERTAS
Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad

FECHA : Moquegua, 12 de julio de 2023.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
RECIBIDO
12 JUL. 2023
N° REG: 08989 FOLIOS: 07
Hora: 15:59 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RECIBIDO 14.07.23
Hora: 9:15c Firma: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

1. Con Informe N° 485-2023-DIRESA-HRM/05 de fecha 30 de junio de 2023, la Unidad de Gestión de Calidad, viene requiriendo se socialice la propuesta de Formato de Informe de Auditoria de Procesos, a los Jefes de Departamento, Unidades y Servicios, a fin de que sea implementado.
2. Al respecto, del formato adjunto, se tiene que este servirá de proforma para los Departamentos, Unidades y Servicios, que forman parte de las Auditorias de Procesos, efectuadas en el Hospital Regional de Moquegua; motivo por el cual, es preciso sugerir, que el mismo se encuentra enmarcado en la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", así como en la demás normativa aplicable, para el presente caso.
3. Cabe indicar que, la Unidad de Gestión de la Calidad, es el área técnica que debe verificar el cumplimiento de los puntos mínimos que debe contener un Informe de Auditoria de Procesos.

Es cuanto informo a Usted para su atención y tramite.

Atentamente,

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
ABOG. JORGE LUIS ROMERO VALDIVIA
C.A.A. 10174
ASESOR LEGAL

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
MOQUEGUA: 12 de julio 2023
PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]

JLRV/AL
CC. Archivo
Se adj. Folios 06



MEMORANDUM CIRC. N° 325 -2023-DIRESA-HRM/01

A : ASESORIA LEGAL
COMUNICACIONES
Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
Jefe de la Unidad de Seguros
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
Resp. del Área de Espacios de Monitoreo, Emergencias y Desastres (EMED)
Jefe del Dpto. de Medicina
Jefe del Dpto. de Pediatría
Jefe del Dpto. de Cirugía
Jefe del Dpto. de Gineco-Obstetricia
Jefe del Dpto. de Diagnóstico Por Imágenes
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
Jefe del Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización
Jefe del Dpto. de Odonto-estomatología
Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento
Jefe del Dpto. de Enfermería

ASUNTO : REMITIR APORTES PARA ESTABLECER FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA DE PROCESOS.

REF : INFORME N° 485-2023-DIRESA-HRM/05

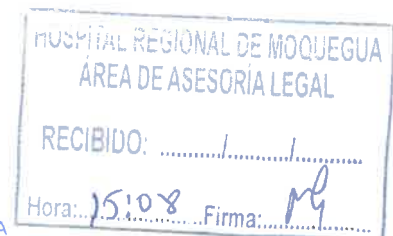
FECHA : Moquegua, 04 de Julio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo (a) cordialmente y visto el documento de la referencia sobre la propuesta de **formato de informe de auditoria de procesos** emitido por la Unidad de Gestión de Calidad el que se hace de su conocimiento para su revisión y hacer alcances de aportes por un trabajo unificado en aras de una mejora institucional.

Atentamente

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 RNE 042740
DIRECTORA EJECUTIVA



INFORME N° 485-2023-DIRESA-HRM/05

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
30 JUN. 2023
N° REG.: 8325 FOLIOS: 09
HORA: 11:26 FIRMA: S.

A : M.C. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua

DE : M.C. GRACE DIANA REYNOSO HUERTAS
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad

ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE FORMATO PARA INFORME
DE AUDITORIA DE PROCESOS

REFERENCIA : 3). INFORME Nro. 102-2023-DIRESA-HRM/05-BGGV-MC
2). INFORME Nro. 090-2023-DIRESA-HRM/05-BGGV-MC
1). Memorandum Circ. Nro. 277-2023-DIRESA-HRM/01

FECHA : Moquegua, 23 de Junio del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia 1 y 2), se remite adjunto el documento de la referencia 3), emitido por el área de Auditoría de la Unidad de Gestión de la calidad, para la socialización de la propuesta de Formato del Informe de Auditoría a los Jefes de Departamento, Unidades y Servicios, a fin de su implementación.

Es cuanto informo a usted, para su atención.

Atentamente,

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.C. Grace Diana Reynoso Huertas
C.I.P. 19733 RINA 05632
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD

GDRH/JUGC
C.c. Archivo
Adjunto (folios 05)

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MOQUEGUA 30 de junio del 23

PASE A: *Secretaría*

PARA: *Memo Antos Unidades para alcanzar aportes a la propuesta de formato de engranes de auditoría*

